

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



NOTARIA
XLVII



2016	09	10	47	P02993
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y
ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN
LOS SEÑORES INOCENTA MELANIA MORALES
MOLINA, LUIS ANTONIO ORMEÑO MORALES,
LUIS ALFREDO ORMEÑO MORALES, EL SEÑOR
JOSE LUIS ORMEÑO MORALES DEBIADAMENTE
REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL
LA SEÑORA OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO
Y LA SEÑORA OLIVIA DENIS GUILLEN
MARTILLO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de julio del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las personas siguientes: Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte, los señores **INOCENTA MELANIA MORALES MOLINA, LUIS ANTONIO ORMEÑO MORALES, LUIS ALFREDO ORMEÑO MORALES**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, estudiante, estudiante, contador público autorizado, respectivamente, de estado civil viuda, casado, casado, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos y la señora **OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO** por los derechos que representa **JOSE LUIS ORMEÑO MORALES**, en calidad de Apoderada Especial conforme lo acredita con copia del poder especial que se agrega a esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte, la señora **OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estudiante, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
2 mayores de edad, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus
3 documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este
4 instrumento. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública
5 proceden con amplia y entera libertad, y para su otorgamiento me presentan la
6 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas

7 a su cargo sírvase incorporar una en la que conste una de Partición y Adjudicación
8 Extrajudicial que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

9 **COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento de la presente escritura
10 pública los señores Melania Inocenta Morales Molina, Luis Antonio Ormeño
11 Morales, Luis Alfredo Ormeño Morales, por sus propios y personales derechos, y el
12 señor Jose Luis Ormeño Morales, debidamente representado por su Apoderada
13 Especial señora Olivia Denis Guillen Martillo, conforme lo acredita con copia del
14 poder especial que agrega a esta escritura como documento habilitante; y, la
15 señora Olivia Denis Guillen Martillo por sus propios y personales derechos.

16 **SEGUNDA ANTECEDENTES.- II. I.-** La señora Melania Inocenta Morales Molina,
17 en estado civil casado con el señor Luis Alfredo Ormeño, adquirieron UNA ACCION
18 ordinaria y nominativa del valor de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de
19 América, en la compañía Proyecto & Inmobiliaria Denis S. A. Proyidensa. **II. II.-**

20 Al fallecimiento del señor Luis Alfredo Ormeño acaecido en la ciudad de Guayaquil,
21 el veinticuatro de diciembre del 2015, le sucedieron en su derecho sus hijos Luis
22 Antonio Ormeño Morales, Luis Alfredo Ormeño Morales, y Jose Luis Ormeño
23 Morales, habiéndoseles concedido la posesión efectiva de los bienes, mediante
24 Acta otorgada por el Notario Cuadragésimo Sexto del cantón Guayaquil el
25 veintiocho de abril del dos mil dieciséis. **II.III.-** La señora Melania Inocenta
26 Morales Molina, por el hecho de la muerte de su cónyuge, adquirió la propiedad de
27 los derechos de gananciales de la UNA ACCION descrita precedentemente.

28 **TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con los

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0962798734001
RAZON SOCIAL: PROYECTO E INMOBILIARIA DENIS S.A. PROYIDENS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLEN MARTILLO OLIVIA DENIS
CONTADOR: ORMEÑO LUIS ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2012 FEC. CONSTITUCION: 05/12/2012
FEC. INSCRIPCION: 21/02/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDQUI Ciudad: IETEL Barrio: NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 3 Manzana: 18 Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DETRAS DEL COMPLEJO IETEL TRES CERRITOS Telefono Trabajo: 24258312 Email: joseluis_ormeno@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Claudia Leticia Alcóser Aláez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Historial: CLAM910909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2012 11:11:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992798734001

RAZON SOCIAL:

PROYECTO & INMOBILIARIA DENIS E.A. PROYIDENSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 20/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: PROYIDENSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Barrio: NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 3 Referencia: DETRAS DEL COMPLEJO IFTEL TRES CERRITOS Manzana: 18 Piso: 7 Oficina: 1
Teléfono (trabajo): 042628512 Email: joseluis_omano@hotmail.com

20 JUL 2013

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Antonio Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: CLAM10919

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/02/2013 11:11:14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

167426

No. de RUC de la Compañía:

0992798734001

Nombre de la Compañía:

PROYECTO & INMOBILIARIA DENIS S.A. PROYIDENSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	9999999999999999	1 COPROPIETARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
	0905698585	MORALES MOLINA INOCENTA MELANIA	ECUADOR	NACIONAL		
	0906104195	HEREDEROS DE ORMEÑO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL		
2	0920282621	ORMEÑO MORALES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 15 jul 2016 12:35:29 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000847073

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20 JUL 2016

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

091933768-3

CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORMENO MORALES
LUIS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRAPSO
FECHA DE NACIMIENTO **1982-09-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JAHACIA PAOLA
TORRES CONTRERAS

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMENO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MOLINA INOCENTA DELANNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-12-22
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-22

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
034-0014
NUMERO DE CERTIFICADO

0919337683
CEDULA
ORMENO MORALES LUIS ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

3
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL 20 JUL 2016
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 091758401-3

APellidos y Nombres: ORMEÑO MORALES LUIS ALFREDO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAOTIAKO

Fecha de Nacimiento: 1975-07-19
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Esposa: SCARLETH LILIBETH AGUILAR GUANACHE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR PÚBLICO AUTÓNOMO

APellidos y Nombres del Padre: ORMEÑO LUIS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: MORALES MOLINA INOCENTA MELANIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2013-01-27

Fecha de Expiración: 2023-01-27

[Signature]

Notario: Abg. Juan Manuel Tama Velasco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

309
NÚMERO DE CERTIFICADO: 309-0196
CÉDULA: 0917584013

ORMEÑO MORALES LUIS ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI: 2
PERIODO: 1
ZONA: 1

[Signature]
EL REPRESENTANTE DE LA ZONA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL 20 JUL 2016
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ECUATORIANA***** E1193V1111
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ARMANDO GUILLEN RODRIGUEZ
 AURORA MARTILLO BARRETO
 GUAYAQUIL 24/08/2009
 24/08/2021
 REN 1630875

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 091533452-B
 GUILLEN MARTILLO OLIVIA DENIS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 12 ENERO 1981
 004 0168 01170 F
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1981

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 182
 182-0126 0915334528
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUILLEN MARTILLO OLIVIA DENIS
 GUAYAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 GUAYAQUIL TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

20 JUL 2016
 ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

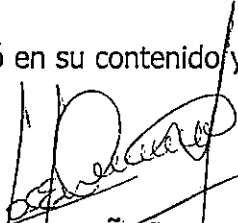
PODER ESPECIAL N° 3204 / 2016

Tomo . Página 3204

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 14 de julio de 2016, ante mi, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **JOSE LUIS ORMEÑO MORALES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0920282621**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0915334528**, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones de conformidad a la minuta que se transcribe a continuación: " El señor Jose Luis Ormeño Morales, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, declara que otorga poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de la señora Olivia Denis Guillen Martillo, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve uno cinco tres tres cuatro cinco dos ocho (0915334528), a fin de que la apoderada aquí designada pueda: **PRIMERO:** Comparecer ante cualquier Notaría del Ecuador, con el fin de suscribir la correspondiente escritura pública de partición y adjudicación extrajudicial, referente a la cuota que le pertenece al poderdante de UNA ACCION dentro de la compañía PROYECTO & INMOBILIARIA DENIS S. A. PROYIDENSA, la apoderada podrá acordar, aceptar y pactar todo lo referente a la adjudicación de la acción; **SEGUNDO:** Presentar toda la documentación que sea necesaria ante cualquier Notaría del Ecuador; suscriba, en caso de ser necesario, escrituras rectificatorias, ampliatorios o aclaratorias; y, así como también para que realice todos los trámites relacionados con dicho instrumento, hasta su perfeccionamiento ante la Superintendencia de Compañías; **TERCERO:** La apoderada queda facultada para suscribir las correspondientes cartas de cesión, títulos de acción, libro de acciones y accionistas, y en general todo tipo de acto, carta, oficio en representación del señor Jose Luis Ormeño Morales, con el fin de gestionar los tramites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, y Servicio de Rentas Internas (S. R. I.); **QUINTO:** Comparecer ante cualquier Notaría del Ecuador, con el fin de suscribir la correspondiente escritura pública de compraventa definitiva, referente al bien inmueble identificado OCEA-G11, parqueo P-B09, y Bodega S-B43, del edificio denominado Torre Oceánica, ubicado en el cantón Santa Elena. La apoderada aquí designada queda plenamente facultada para pactar precio, forma de pago, y entregar los valores por concepto de precio pactado; **SEXTO:** Presentar toda la documentación que sea necesaria ante cualquier Notaría del Ecuador; suscriba, en caso de ser necesario, escrituras rectificatorias, ampliatorios o aclaratorias; y, así como también para que realice todos los trámites relacionados con dicho instrumento, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Santa Elena; **SEPTIMO:** conceder a la señora Olivia Denis Guillen Martillo, las más amplias facultades a fin de que sin limitación alguna realice cuanto tramite fuere necesario para el cumplimiento de los fines antes mencionados." Hasta aquí la minuta. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí íntegramente

Abg. Juan Manuel Lama Velasco
NOTARIO N° 11 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


JOSE LUIS ORMEÑO MORALES


CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 14 de julio de 2016

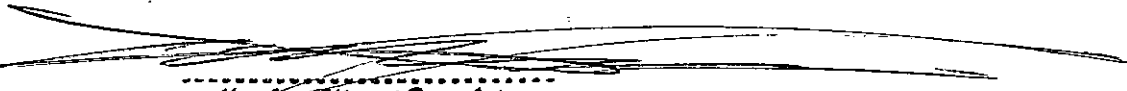

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

28 JUL 2016

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO




Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092028262-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ORMENO MORALES
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GUILLÉN MARTILLO
OLIVIA DENIS

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORMENO LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MOLINA INOCENTA MELANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0920282...
801229M240913
ORMENO MORALES JOSE LUIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

309 - 0195 0920282621

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORMENO MORALES JOSE LUIS

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL TARQUI 1
CANTON PARROQUIA ZONA

20 JUL 2018

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil



1 antecedentes expuestos los señores Inocenta Melania Morales Molina, Luis Antonio
2 Ormeño Morales, Luis Alfredo Ormeño Morales, por sus propios y personales
3 derechos, y el señor Jose Luis Ormeño Morales, debidamente representado por su
4 Apoderada Especial señora Olivia Denis Guillen Martillo, deciden adjudicar a favor
5 de la señora Olivia Denis Guillen Martillo, la UNA ACCION ordinaria y nominativa
6 del valor de Un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, que les pertenece
7 en la compañía Proyecto & Inmobiliaria Denis S. A. Proyidensa. Por lo que, la
8 señora Olivia Denis Guillen Martillo será la única propietaria de la UNA ACCION
9 que se ha descrito en el numeral II.I de la cláusula anterior. **CUARTA:**
10 **SANEAMIENTO.-** La adjudicataria declara que la UNA ACCION objeto de esta
11 negociación se encuentra libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, no
12 obstante lo cual se obligan al saneamiento en los términos de ley. **QUINTA:**
13 **GASTOS.-** Todos los gastos serán asumidos por la adjudicataria. Agregue usted
14 Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este
15 instrumento. **F)** Abogada Evelyn Peñafiel Q, matricula profesional número
16 cero nueve - dos mil trece - dos tres seis del Foro de Abogados del
17 Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-**
18 Léida esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a
19 las otorgantes, éstas las aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
20 todo lo cual DOY FE.-----

21

22 **INOCENTA MELANIA MORALES MOLINA**

23 **C.C.: 090530845-8**

C.V.: 033-0128

24

25 **LUIS ANTONIO ORMEÑO MORALES**

26 **C.C.: 090530845-8**

C.V.: 033-0128

27

28 **LUIS ALFREDO ORMEÑO MORALES**

Abogado Juan Manuel Tama Velasco
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

1 C.C.: 090530845-8 C.V.: 033-0128

2

3 p.- JOSE LUIS ORMEÑO MORALES

4

5

6 OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO

7 C.C.: 090530845-8 C.V.: 033-0128

8

9 OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO

10 C.C.: 090530845-8 C.V.: 033-0128

11

12

13

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

14

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO

15

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES INOCENTA MELANIA MORALES MOLINA, LUIS ANTONIO ORMEÑO MORALES, LUIS ALFREDO ORMEÑO MORALES, EL SEÑOR JOSE LUIS ORMEÑO MORALES DEBIADAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO Y LA SEÑORA OLIVIA DENIS GUILLEN MARTILLO.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000009382



20160901047P02993

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901047P02993						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES MOLINA INOCENTA MELANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905698585	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORMENO MORALES LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919337683	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORMENO MORALES LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917584013	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUILLEN MARTILLO OLIVIA DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915334528	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUILLEN MARTILLO OLIVIA DENIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915334528	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE LUIS ORMENO MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.00					

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Atg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL